



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del veintiocho de febrero de dos mil veintidós, de manera virtual, se reunieron el Licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos (SGA), el Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor, el Maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial (UGTSIJ), el Maestro Luis Fernando Corona Horta, Director General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) y la Licenciada María Adriana Campollo Lagunes, Directora General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes (CDAACL), para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Grupo Interdisciplinario Judicial (GIJ).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida y verificación del quórum.

De conformidad con la Regla 6, párrafo tercero, de las Reglas de Operación del GIJ (ROGIJ), se considera que existe quórum para sesionar cuando estén presentes por lo menos tres de sus miembros, ya que la presencia puede ser física o virtual, de conformidad con la interpretación que le han dado a dicha regla los miembros del propio grupo; y a lo definido por el Pleno y las Salas de este Alto Tribunal para sesionar en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19). En ese entendido, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión, en virtud de que están presentes los cinco integrantes del GIJ de manera virtual.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.1: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ aprobó llevar a cabo la sesión de modo virtual, por existir quórum legal de conformidad con el numeral 6 de las ROGIJ.

2. Presentación y autorización a la modificación del orden del día.

La Directora General del CDAACL solicitó autorización para modificar el orden del día y únicamente presentar cuatro puntos, eliminando la nota informativa propuesta por la Dirección de Nómina para su presentación en la próxima sesión.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.2: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó la modificación del orden del día.

3. Presentación y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022.

Se realizó la presentación del Acta por parte de la Directora General del CDAACL (de conformidad con el numeral 8, párrafo 2º de las ROGIJ).

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.3: Por unanimidad de votos de los presentes, el GIJ estuvo de acuerdo y aprobó el acta, en sus términos.

4. Presentación y en su caso, aprobación del Punto de Acuerdo de la Primera Baja Documental de expedientes judiciales.

La Directora General del CDAACL realizó la presentación y precisó que se integraron diversas observaciones remitidas previamente por los integrantes del GIJ. Asimismo, señaló que además de lo previsto en el *Acuerdo General número 8/2019, de ocho de julio de dos mil diecinueve, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativo a la organización, conservación, administración y preservación de expedientes judiciales bajo resguardo de este Alto Tribunal* (AGP 8/2019), el razonamiento para la presentación del Punto de Acuerdo, se fundamentó en dos instrumentos adicionales: 1) Programa de valoración y baja de los expedientes y documentos judiciales bajo resguardo del Archivo Central de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 16 de agosto del mismo



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

año, y 2) Manual de la valoración de los cuadernillos, cuadernos auxiliares y expedientes judiciales bajo resguardo de la SCJN, aprobado en la Octava Sesión Ordinaria 2019, celebrada el 6 de diciembre de ese mismo año.

El SGA señaló la importancia de considerar la interpretación sistemática del AGP 8/2019 y del resto de los instrumentos normativos, para precisar las atribuciones del GIJ y las etapas que comprende la baja documental de expedientes judiciales, entre las que se encuentra la validación de los inventarios y los acuerdos de desincorporación.

La Directora General del CDAACL señaló la relevancia de precisar a través de este punto de acuerdo, el procedimiento para la baja y desincorporación de expedientes judiciales, dada las ambigüedades que se presentan.

El Titular de la UGTSIJ coincidió en que, al ejecutarse las normas relacionadas con el presente tema, se han advertido lagunas en la normativa que resulta necesario atender para generar certeza sobre el proceso y su desahogo por parte del CDAACL; en ese sentido, estima que el GIJ debe generar esa certidumbre sustantiva, encontrar el sentido de las disposiciones normativas y proceder a la aprobación del punto de acuerdo.

El DGAJ solicitó que quede constancia de que se aprobó el inventario en virtud de que se siguió el procedimiento previsto en el AGP 8/2019; asimismo, refirió que resulta innecesario aprobar las comunicaciones oficiales entre las áreas de la SCJN, indispensables para la ejecución de los procesos, ya que el GIJ únicamente debe autorizar la parte sustantiva del procedimiento y no así la parte operativa. Estando de acuerdo los integrantes del GIJ con esta postura, se modifica en la misma sesión el punto de acuerdo eliminando la aprobación de los comunicados oficiales.

La Directora General del CDAACL informó a los integrantes del GIJ que una vez que sea aprobado el procedimiento, el CDAACL actualizará los manuales específicos en la materia de baja y desincorporación de expedientes judiciales para presentárselos en próxima sesión.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.4: Por unanimidad, el GIJ aprobó el Punto de Acuerdo de la Primera Baja Documental de expedientes judiciales, con los cambios y ajustes propuestos, el cual incluye el inventario de expedientes y el aviso que acompaña su publicación.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.5: Por unanimidad, el GIJ aprobó que en la próxima sesión se presente por parte del CDAACL el engrose para actualizar el *Manual para el procedimiento de baja documental y destrucción de cuadernillos, cuadernos auxiliares y expedientes judiciales bajo resguardo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.

5. Presentación y en su caso, aprobación del Primer Informe Bimestral 2022 del GIJ sobre el ejercicio de sus funciones.

La Directora General del CDAACL realizó la presentación y precisó que el informe corresponde a los logros y acuerdos adoptados por el GIJ en la Séptima Sesión Ordinaria 2021 y la Primera Sesión Ordinaria 2022, celebradas el 10 de diciembre de 2021 y 21 de enero de 2022, respectivamente:

1. Presentación y aprobación de los Instrumentos de Control y Consulta Archivísticos:
 - Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para los expedientes y documentos judiciales 2022.
 - Guía Simple de Archivo Documental Judicial 2022.
2. Presentación y aprobación de la Estructura de los Inventarios Documentales del Archivo Judicial 2022.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO JUDICIAL

3. Presentación por parte del CDAACL y opinión del GIJ respecto del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental para el Acervo Administrativo 2022.
4. Presentación por parte del CDAACL y opinión del GIJ de la Estructura del Inventario General por Expediente del Archivo Administrativo 2022.
5. Presentación por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Primera Fase de correspondencia del Sistema de Gestión Documental Institucional (SGDI) para la administración de documentos que se remiten a los órganos y áreas de la Suprema Corte.
6. Presentación y aprobación del Informe de Avance Anual del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2021.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.6: Por unanimidad, el GIJ aprobó el Primer Informe Bimestral 2022 del GIJ sobre el ejercicio de sus funciones.

Acuerdo SCJN-GIJ/2022/2^a O/A.7: Por unanimidad, el GIJ autorizó a la Directora General del CDAACL remitir el Primer Informe Bimestral al Comité de Gobierno y Administración de esta SCJN, en representación del GIJ, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II del AGP 8/2019.

Licenciado Rafael Coello Cetina
Secretario General de Acuerdos

**Maestro Christian Heberto Cymet
López Suárez**
Contralor

Maestro Alfredo Delgado Ahumada
Titular de la Unidad General de
Transparencia y Sistematización de
la Información Judicial

Maestro Luis Fernando Corona Horta
Director General de Asuntos Jurídicos

Licenciada María Adriana Campollo Lagunes
Directora General del Centro de Documentación
y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes

Anexo: Punto de Acuerdo de la Primera Baja Documental de expedientes judiciales en los términos aprobados por el Grupo Interdisciplinario Judicial.